CUENTA DE COBRO

Fecha:	27/07/2022
Versión:	12
Código:	GF-FO-04

			Fuente de Financiación		FONANLALA
Dependencia / Grupo:	GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Pago Actual No	10	No Total de pagos	11
				Anexo	X
				Pago Final	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA / EJECUTOR

Nombre completo	LUDY VIVIANA ZAPATA PALACIO		
Identificación	41171066	Correo institucional	lzapata@anla.gov.co

INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

No Contrato / Vigencia	915-2021	Fecha a pagar	NOVIEMBRE	Plazo de Ejecución:	11 Meses
		Fecha de inicio:	02/02/2021	Fecha de terminación:	31/12/2021
Responsabilidad del Contribuyente	Responsabilidad 40 - No responsable de IVA	Novedades del periodo a pagar	Sin Novedades	Periodo (s) a pagar (en el caso de alguna novedad)	

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

VALOR A PAGAR	$6.291.476

Valor inicial contrato:	$50.208.236,00
Adición (en el caso de que aplique)	$0,00
Reducción (indicar el valor reducido en el acto administrativo)	$0,00
Valor Total:	$50.208.236,00
Total Ejecutado	$42.736.377
Saldo	$7.467.859
Porcentaje de Ejecución	90,81%

Valor(es) pagado(s):							
Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7	
$5.116.560	$6.291.476	$6.291.476	$6.291.476	$6.291.476	$6.291.476	$6.291.476	
Pago No. 8	Pago No. 9	Pago No. 10	Pago No. 11	Pago No. 12	Pago No. 13	Pago No. 14	
$6.291.476	$6.291.476	$6.291.476					
Pago No. 15	Pago No. 16	Pago No. 17	Pago No. 18	Pago No. 19	Pago No. 20	Pago No. 21	
90,81%							

OBJETO DEL CONTRATO:

11-20-24-77 Prestar servicios profesionales para desarrollar como inspectores ambientales regionales las actividades que asuelanta la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA en materia de licenciamiento ambiental y mecanismos de participación ciudadana ambiental en la región asignada.

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO/CONVENIO

AVANCE DE LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas en su contrato)
Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.	1. Realizar la recepción de peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y denuncias ambientales interpuestas en el área esta Autoridad, así como las que allí no fueron sido interpuestas ante la ANLA, para hacer seguimiento y identificadas de alguna manera en sus expedientes de licencia ambiental institucional.
Durante el mes de noviembre, se asignó una visita por parte de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, para la atención de una denuncia ambiental relacionada con el proyecto el proyecto "Área de Interés Exploratoria Platanillo. Expediente: LAM4656, en la vereda Peneya, municipio de Puerto Asís. Visita en atención a denuncia ambiental, presentada por la vereda/ la ambiental el contact Peneya Asís Area Peneya PAVA Blanco con Radicado 2022202250-00-000 de 28 de octubre de 2021. 1. De acuerdo visita de inspección, en compañía de delegados de vereda/, COPPOAMAZONIA Geoffark, para revisar las presuntas afectaciones ambientales al recurso suelo y hídrico, reportadas en el proyecto "Area de interés Exploratoria Platanillo. Expediente: LAM4656, en la vereda Peneya, municipio de Puerto Asís. Anexo No. 1 Soporte registro fotográfico de atención a denuncia ambiental. Relacionó link: https://anla.sharepoint.com/:f:/s/PACAudadanaEQdYGqBFLzPMS6hOCeovHJ-BuRYQ8TO_sysOhLyHu6aO?e=YCQOR7	2. Realizar las visitas por requerimiento de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y/ o solicitadas a través del Grupo de Participación Ciudadana y Jurídica de Ciudadanía, cuando las solicitudes así lo ameriten o una vez finalizada la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y la Protección Social, con posición de la pandemia generada por COVID-19, para la atención de denuncias ambientales y comingencias presentadas en razón con los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento por parte de la ANLA que se encuentren en la región sujeta a inposición. Nota 1: Si la contratista deberá tramitar el cumplido de la visita en los plazos establecidos por la ANLA, Nota: en el caso de los tres (3) días siguientes a su finalización, ante la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal, según artículo 12° de la Resolución No. 435 de 2016, expedido por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales. Nota 2: Ella contratista deberá tramitar el cumplido de la visita en el sistema de información para la gestión por seguimiento en los plazos establecidos por la SILA.
Durante el mes de noviembre, se asignó una visita por parte de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, para la atención de una denuncia ambiental relacionada con el proyecto el proyecto "Área de Interés Exploratoria Platanillo. Expediente: LAM4656, en la vereda Peneya, municipio de Puerto Asís. Visita en atención a denuncia ambiental, presentada por la vereda/ la ambiental el contact Peneya Asís Area Peneya PAVA Blanco con Radicado 2022202250-00-000 de 28 de octubre de 2021. 1. De acuerdo visita de inspección, en compañía de delegados de vereda/, COPPOAMAZONIA Geoffark, para revisar las presuntas afectaciones ambientales al recurso suelo y hídrico, reportadas en el proyecto "Area de interés Exploratoria Platanillo. Expediente: LAM4656, en la vereda Peneya, municipio de Puerto Asís. Anexo No. 1 Soporte fotográfico de atención a denuncia ambiental. Relacionó link: https://anla.sharepoint.com/:f:/s/PACAudadanaEQdYGqBFLzPMS6hOCeovHJ-BuRYQ8TO_sysOhLyHu6aO?e=YCQOR7	3. Elaborar las actas de visita, y/o los informes de inspección ambiental para informar sobre la atención de denuncias ambientales y comingencias presentadas en razón con los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento ambiental por parte de la ANLA que se encuentren en la región sujeta a inposición.
Durante el mes de noviembre, se asignó una visita por parte de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, para la atención de una denuncia ambiental relacionada con el proyecto el proyecto "Área de Interés Exploratoria Platanillo. Expediente: LAM4656, en la vereda Peneya, municipio de Puerto Asís. Anexo No. 2 Reporte de inspección ambiental. Relacionó link: https://anla.sharepoint.com/:f:/s/PACAudadanaEQdYGqBFLzPMS6hOCeovHJ-BuRYQ8TO_sysOhLyHu6aO?e=YCQOR7	4. Analizar el comportamiento de las presuntas denuncias ambientales interpuestas a la ANLA en la región asignada, de acuerdo con la información disponsata en los tableros de control de estadísticas de denuncias ambientales de sistema AICO, o a través del medio físico o electrónico que disponga la ANLA.
Durante el mes de noviembre, el Sistema para el Análisis y Gestión de Información del Licenciamiento Ambiental, no registra presuntas denuncias ambientales en el departamento de Putumayo.	
Durante el periodo de reporte, se realizaron diferentes reuniones de seguimiento de Licencias Ambientales, para realizar monitoreos a los proyectos que se encuentran en fase de construcción.	5. Realizar el monitoreo de proyectos que se encuentren en la fase de construcción y verificar condiciones generales de cumplimiento de las obligaciones a los proyectos que se encuentren en ejecución de acuerdo con los directrices de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y generar informes técnicos de las que se SILA prioriza su atención, como parte de la estrategia de contribución a la transformación positiva de conflictos, en la región asignada.
Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.	6. Brindar apoyo en la interlocución institucional y la asistencia a las reuniones, presentaciones o virtuales que se desarrollen en la región y en las cuales se deban socializar los proyectos de exploración sísmica 2D y/o seguimiento de competencia de la ANLA, según sean asignados por la Supervisión del contrato.
Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem.	7. Apoyar a la Subdirección de Evaluación Licencias Ambientales y/o Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales, en actividades encaminadas en la realización de las visitas no presenciales y/o semipresenciales que se programen en la región asignada, según la programación de la agenda y cuando así lo de requerimiento de la Supervisión.
Durante el periodo no se realizaron directrices de la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales para realizar monitoreos a los proyectos que se encuentren en fase de construcción.	8. Asistir a las reuniones, presenciales o virtuales, que se programen en las instalaciones de la ANLA, cuando sean convocados y autorizado por el Supervisor del contrato, siempre y cuando sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
Durante el periodo no se realizaron actividades relacionadas con este ítem. Dando cumplimiento a esta actividad, se participó en las siguientes reuniones virtuales: 1) Capacitación habilidades blandas del 02 al 05 de noviembre de 2021. 2) Transparencia con ANLA. 10/10/2021 3) Vamos Regional. 19/11/2021 4) Batería de Riesgo Psicosocial. 21/11/2021 5) Capacitación de Autoinnovación. 24/11/2021 6) Caracterización estatales y JAC. 24/11/2021 7) Normas Social Riesgos de Indiros (29/11/2021) 8) Taller de fotografía - análisis en la evaluación ambiental 26/11/2021 Anexo No 20 Registro fotográfico Anexo No. 21 Listado de asistencia Anexo No. 22 Relaciones de reuniones virtuales Relacionó link: https://anla.sharepoint.com/:f:/s/PACAudadanaEGkeamRHvkKQqheLuJnBEBKGNOWBSWEAeEcCaETwRhQA?e=eoRFPO	9. Asistir a las reuniones, presenciales o virtuales, que se programen en las instalaciones de la ANLA, cuando sean convocados y autorizado por el Supervisor del contrato, siempre y cuando sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.
En el periodo de dic cumplimiento a la estabilecido en esta actividad.	10. Adicional a lo establecido en Código de Ética y Buen Gobierno de la ANLA, el cual EL CONTRATISTA declara conocer y atender, ELLA CONTRATISTA se obliga a: i) observar, durante la vigencia del presente contrato, de ayntar cualquier actividad contraria con la ejecución del objeto de este contrato; ii) informar de forma inmediata y por escrito a la ANLA respecto de cualquier situación referida al objeto del presente contrato que pueda generar un conflicto de intereses en la ejecución del mismo. En el evento, las partes evaluarán la situación presentada y, de ser necesario, definirán las acciones con las partes con el fin de superar dicha situación. En el manejo del conflicto debe preservar el interés de la ANLA sobre el de EL CONTRATISTA; iii) abstenerse de utilizar información reservada en aquel objeto el presente contrato en beneficio propio o de terceros. iv) Abstenerse de asistir en beneficio propio ni de terceros en relación alguna en relación con las actividades contempladas en este contrato por el cumplimiento de sus obligaciones, dentro del valor del contrato estipulado más adelante
Relacionó a esta actividad, en la última cuenta se adicionará base up, al contenido toda la información relacionada con el presente contrato.	11. Entregar un backup de toda la información relacionada con la ejecución de contrato, el cual debe ser aprobado y recibido a satisfacción por el Supervisor del contrato. Sin esta entrega, no habrá lugar al pago de la última cuenta, caso en el cual, se iniciarán las acciones administrativas en la ley y reglamento.
En otras actividades realizadas por la Inspectora Regional, se encuentran las siguientes. 1. Se realizo monitoreo de medios del 27 de octubre al 16 de noviembre de 2021. 2. Se brindo apoyo a SIPTA- I Rueda de Relacionamiento Comparsiones Ambientales -Putumayo (11/10/2021). 3. Sistematización de actividades y experiencias de las regiones para construcción del boletín y carnes regional. (1-2/10/2021). Anexo No.23 Listado de asistencia I Rueda de Relacionamiento. Anexo No. 24 Sistematización de actividades y experiencias región Putumayo. Anexo No. 25 Diligenciamiento de matriz y presentación monitoreo de medios de 27 de octubre al 16 de noviembre de 2021. Relacionó link: https://anla.sharepoint.com/:f:/s/PACAudadanaEGuSzJdgQ3RRgnGQ2eL-jABZJ-ssvB7PmogSoqXMA?e=vOIcu4	12. Las demás que le sean asignadas por el supervisor en el marco de objeto de contrato.

Observaciones del Supervisor

N/A

Constancia del Supervisor publicación de documentos de ejecución y Cuenta de Cobro en SECOP II	El supervisor deja constancia que verificada la plataforma SECOP II se evidencia que el contratista realizó el cargue de la documentación correspondiente a la ejecución del periodo inmediatamente anterior al reportado en la presente cuenta de Cobro, así: 1. Cargue y Publicación en SECOP I de la Cuenta de Cobro del periodo inmediatamente anterior. SI (X) 2. Cargue y Publicación en SECOP II de los documentos que soportan la ejecución del periodo inmediatamente anterior SI (X)

ANEXOS Y DEDUCCIONES

Planilla Estado PAGADO(A) Aportes Salud Pensión ARL	Planilla Debuha.pdf	Dependientes:		AFC o Pensiones Voluntarias	
Certificado de afiliación seguridad social (Aplica únicamente para primer pago, sólo adjuntar los certificados en caso de no adjuntar la planilla)		Intereses de Vivienda:		Entidad a consignar los valores correspondientes a Pensiones voluntarias o AFC	
Indique la modalidad de la presentación de la planilla de seguridad Social durante la ejecución del contrato. Recuerde que NO podrá cambiar de modalidad durante el plazo de ejecución del presente contrato)	Variada	Medicina Prepagada:		Valor a descontar por AFC o Pensiones Voluntarias (Indique el valor en numeros)	
Factura (Régimen Comun)		RUT (Para primer pago)		Otros (Informe final, documentos soporte, etc.)	

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción durante el periodo comprendido entre las obligaciones establecidas en el contrato.

Como contratista persona natural, he vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad:

SI()
NO ()

Le confirmo/mi con el parágrafo 1 del artículo 4 del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos adjuntos a la cuenta de cobro y que contaran como soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, corresponden a la ingresos efectivamente cancelados anteriormente informado.

Como persona natural solicito la aplicación de una tarifa de retención en la fuente superior de acuerdo al parágrafo 3, Art 383 del Estatuto tributario, la cual me solicito sea aplicada a partir de mes siguiente a la presentación de la esta cuenta de cobro.

SI()
NO ()

NOMBRE SUPERVISOR: LAURA BIBIANA GAITÁN LÓPEZ
CARGO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO CÓDIGO 2028 GRADO 24
C.C. 52159350

NOMBRE CONTRATISTA: LUDY VIVIANA ZAPATA PALACIO
C.C. : 41171066